

RESOLUCIÓN DAJ-2014272-0201.0208

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO – AGROCALIDAD

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador establece que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay;

Que, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales;

Que, el artículo 281 numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos”;

Que, el artículo 397 numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales y que el Estado regulará la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente;

Que, la Resolución 630 en la cual se expide el Manual Técnico Andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola de la Comunidad Andina en el punto 4, referente al contenido de la etiqueta, se menciona que las precauciones y advertencias de uso y aplicación, se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el titular del registro y la Autoridad Nacional Competente, en conformidad con las características del producto y su patrón de uso;

Que la Resolución 630 en la cual se expide el Manual Técnico Andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola de la Comunidad Andina en el punto 8, referente a la clasificación por peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud, establece que es responsabilidad del titular del registro y de la Autoridad Nacional Competente asegurarse que las frases de seguridad son las necesarias para que efectivamente se reduzca el riesgo para el aplicador, el consumidor de los cultivos tratados, de la fauna benéfica o silvestre y del ambiente.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1952, publicada en el Registro Oficial No. 398 del 12 de agosto del 2004, se designa al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, a través del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria, SESA (hoy AGROCALIDAD), como Autoridad Nacional Competente, responsable de velar por el cumplimiento de la Decisión 436;

Que, mediante Decreto Ejecutivo número N° 1449 publicado en el Registro Oficial N° 479 de 2 de diciembre de 2008, se reorganiza el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria transformándolo en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD, como una entidad técnica de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, desconcentrada, con independencia administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencia a nivel nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

Que, mediante Acción de Personal No. 0290 de 19 de junio del 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Javier Ponce, nombra al Ing. Diego Vizcaino Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD;

Que, mediante Memorando Nro. MAGAP-DIA/AGROCALIDAD-2014-000438-M, 25 de marzo de 2014, el Director de Inocuidad de los Alimentos informa al Director Ejecutivo, que en base a la mesa técnica realizada con la industria para resolver inquietudes acerca de la emisión de la Resolución 005 Metabolitos y Frase de Seguridad, luego de evaluar con el Comité Técnico Nacional de Plaguicidas la pertinencia de lo expuesto en la mencionada mesa, envió para su aprobación y disposición a quien corresponda de la legalización de la mencionada resolución, la misma que queda autorizado mediante sumilla inserta en el documento, y;

Que, mediante Acta de reunión N° 083 del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas de 22 de octubre del 2013 en la cual se aprueba la inclusión de la frase de advertencia general en el etiquetado de los plaguicidas y productos afines de uso agrícola;

En uso de las atribuciones legales que le concede el Artículo 3 inciso cuarto; del Decreto Ejecutivo No. 1449 y el Artículo 7.1, literal b, numeral 1, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD.

RESUELVE:

Artículo 1.- Las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro o deseen registrar plaguicidas químicos, plaguicidas biológicos y productos afines de uso agrícola deberán hacer constar en la etiqueta respectiva la frase de advertencia **"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**, acorde a los anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte integrante de la presente Resolución:

- I Modelo etiqueta Paraquat de dos cuerpos.
- II Modelo etiqueta Paraquat de tres cuerpos.
- III Modelo etiqueta otros productos de dos cuerpos (a, b, c).
- IV. Modelo etiqueta otros productos de tres cuerpos (a, b, c).
- V Modelo etiqueta producto Norma Nacional de tres cuerpos.
- VI Modelo etiqueta producto Norma Nacional de dos cuerpos.

Artículo 2.- El tamaño de los caracteres deberá ir de la siguiente manera:

- a) 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1l o 1kg;
- b) 10 puntos tipográficos para las etiquetas de envases correspondientes a 1l o 1kg;
- c) 12 puntos tipográficos para las etiquetas de envases mayores a 1l o 1kg.

Artículo 3.- Las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro o deseen registrar plaguicidas químicos, plaguicidas biológicos y productos afines de uso agrícola deberán presentar las etiquetas siguiendo los formatos establecidos en los anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- El plazo establecido para el cumplimiento de esta disposición será de la siguiente manera:

- a) Para productos con registro norma andina será dentro de los siguientes 180 días hábiles, contados a partir de la suscripción de la presente Resolución.

- b) Para productos con norma nacional a ser revaluados con norma andina será dentro del proceso de revaluación, de acuerdo al calendario preestablecido para este fin.
- c) Para productos nuevos será dentro del proceso de solicitud de registro.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera.- Las personas naturales o jurídicas que tengan productos bajo Norma Andina que no alcancen a cumplir la disposición establecida en el Artículo 1, dentro del plazo descrito en el artículo 3 literal a), tendrán un prorrogas de 180 días adicionales, siempre y cuando justifiquen documentadamente este incumplimiento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

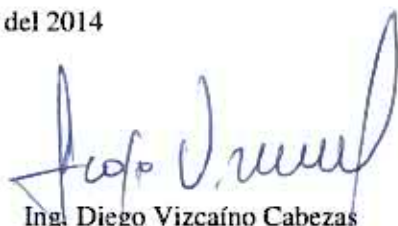
Deróguese la Resolución DAJ-201473-0201.0005, de 15 de enero del 2014, publicada en el Registro Oficial N° 213 de 27 de marzo del 2014.

De la ejecución de la presente Resolución encárguese al Subproceso de Registro de Insumos Agrícolas de la Dirección de Inocuidad de los Alimentos de AGROCALIDAD.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Quito, D.M. 26 de junio del 2014



Ing. Diego Vizcaino Cabezas
Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana
de Aseguramiento de la Calidad
del Agro - Agrocalidad

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)

Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Frase aprobada en línea técnica con la industria el 27/02/2013 y el formato de los caracteres debe ser de 8 puntos (tipográficos) para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos (tipográficos) para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos (tipográficos) para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales (HSM) y a los parámetros establecidos por el ARCSA (MSP)

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciérese de que respire sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induzca el vómito. (Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrela la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.

Además del teléfono del titular del registro del producto.

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilízelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse.

Después de usar el contenido, inutilícelo cortando la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO
 (letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

HERBICIDA AGRÍCOLA

TIPO DE FORMULACIÓN (XX)

Indicar la altura del letra que a la 1/8 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución 630.

Composición

Nombre común i.a..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) C.S.P. (1 l o 1 kg)

De acuerdo a la Resolución Mro. 29, emitida el 15 de octubre de 2005.

"VENTA SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO"

De acuerdo a la Resolución DAJ. 201-025-2013, emitida el 11 de febrero de 2013, correspondiente al tipo de venta de aplicación.

Registro Nacional:

CONTENIDO NETO: (Describir su contenido en l o kg y sus submultiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

Lote N°:

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos con intervalos de 1.5 líneas.

FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

(Cuando corresponda)

Acuerda al dictamen del MDE



DAÑINO



Estos seis pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

ANEXO II

Instrucciones de uso y manejo

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con la aprobado por la ANCI)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Periodo de Curación)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o g/ha)	No Aplica

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación:

Periodo de reintegro:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Fitotoxicidad: El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a las dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

De acuerdo a la Resolución DAJ. 201-025-2013, emitida el 11 de febrero de 2013.

PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO, SOLO PARA EL CONTROL DE MALEZAS (Aprobadas) EN EL CULTIVO DE (especificar cultivo y su respectivo nombre científico).

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: II – MODERADAMENTE PELIGROSO

Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.



No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta,
de acuerdo a la Resolución 630.

ANEXO III (a)

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(letras negras a excepción del logo registrado en el IEPi)

No menor a 1/3 del nombre
del producto, de acuerdo a la
Resolución 630.

CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

Tendrá una altura de letra (igual a la 1/4
parte de la altura del nombre del
producto, de acuerdo a la resolución
630).

TIPO DE FORMULACIÓN (XX)

Frase aprobada en masa
técnica con la industria el
27/02/2014 y el tamaño de los
caracteres debe ser de 8
puntos tipográficos para las
etiquetas de envases menores
de 1 l o 1 kg, 10 puntos
tipográficos para etiquetas
de envases correspondientes
a 1 l o 1 kg y 12 puntos
tipográficos para etiquetas de
envases mayores a 1 l o 1 kg.

Composición:

Nombre común I.a..... (g/l o g/Kg)
Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)
Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) C.S.P. (1 l o 1 Kg)

"MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Registro Nacional:

CONTENIDO NETO: (Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la
etiqueta no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos
con interlineas de 1.5 líneas.

Lote N°:
Fecha de Formulación:
Fecha de Vencimiento:
PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

FORMULADO POR:

Logo de la empresa
formuladora
(Dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa
distribuidora
(Dirección)



(Cuando corresponda)



DANINO

Estos once pictogramas deberán incluirse
siempre y corresponder al texto de
acuerdo a la Resolución 630.

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)

Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.

Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y bañese con abundante agua y jabón.

TL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garantice su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales HSM y a los parámetros analizados por el APCA (MSP)

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induzca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrelle la etiqueta y la hoja informativa adjunta, cuando corresponda"

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.

Además del teléfono del titular del registro del producto.



El tamaño del
número telefónico
deberá ser de 12
puntos tipográficos

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilice el recipiente o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa).

(Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilice el contenedor la funda, colóquela en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

Instrucciones de uso y manejo:

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANQ)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

Acorde al escríptico del
MAE

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Período de Carence)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo). Ej. Banano: 1 día

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Período de riesgos:

Fitotoxicidad: El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Información que va de
acuerdo al tipo de producto y
cultivo

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: II – LIGERAMENTE PELIGROSO

Tomar en cuenta si es:
líquido o sólido

Este pictograma va de
acuerdo al peligro
toxicológico



No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta de acuerdo a la Resolución E30

ANEXO III (b)

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

No menor a 1/3 del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución E30

Tendrá una altura de letra igual a 1/4 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución E30

TIPO DE FORMULACIÓN (XX)

Forma aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2004 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para los envases de 10 o 1kg, 10 puntos para envases de 50 o 100 kg, 12 puntos para envases mayores a 10 o 1 kg

Composición:

Nombre común I.a (g/l o g/kg)
Aditivos de importancia toxicológica (g/l)
Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) C.S.P. (1 l o 1 kg)

"MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Registro Nacional:

De acuerdo a la Resolución E30, Sección 3, Numeral 4, 4.1.2 Bloque o Cuadro 2 (central): en el punto 4, 5, 6

CONTENIDO NETO: (Indicar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de las caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 5 puntos tipográficos con interlinea de 1.5 líneas.

Lote N°:
Fecha de Formulación:
Fecha de Vencimiento:
PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

FORMULADO POR:

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)



(Cuando corresponda)



CUIDADO

Estos once pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución E30.

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

"MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)

Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.

Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

"El MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar seco, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales MSD y a los parámetros analizados por el ARCSA (MSF)

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respire sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

En caso de ingestión, no induzca el vómito. (Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muestre la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.

Además del teléfono del titular del registro del producto.



El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilicela triturando o perforando y deséchela al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa).

(Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilicela cortando la funda, colóquela en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

Instrucciones de uso y manejo:

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANC)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

Acuerdo al diseminado del MAE

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Período de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo): Ej. Banano: 1 día

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Período de reingreso:

Fitotoxicidad: El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: III - LIGERAMENTE PELIGROSO



Estos pictogramas se de acuerdo al sistema armonizado

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta,
de acuerdo a la Resolución 630

ANEXO III (c)

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(letras negras a excepción del logo registrado en el IEPi)

CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

No menor a 1/3 del nombre
del producto, de acuerdo a la
Resolución 630

Tendrá una altura de letra igual a la 1/4
parte de la altura del nombre del
producto, de acuerdo a la resolución
630.

TIPO DE FORMULACIÓN (Xx)

Frase aprobada en masa
técnica con la industria el
27/02/2014 y el tamaño de los
caracteres debe ser de 8
puntos tipográficos para las
etiquetas de envases menores
de 1 l o 1 kg, 10 puntos
tipográficos para etiquetas
de envases correspondientes
a 1 l o 1 kg y 12 puntos
tipográficos para etiquetas de
envases mayores a 1 l o 1 kg.

Composición:

Nombre común i.a.....

(g/l o g/Kg)

Aditivos de importancia toxicológica.....

(g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos)C.S.P. (1 l o 1 Kg)

"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

"VENTA SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO"

Registro Nacional:

Para productos con categoría toxicológica la y lb,
de acuerdo a la Resolución 630

Formato de etiquetas y
pictogramas Anexo 3, Resolución
630 de la CAN

CONTENIDO NETO: (Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la
etiqueta, no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos
con interlineos de 1.5 líneas.

Lote N°:

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

FORMULADO POR:

Logo de la empresa
formuladora
(Nombre y Dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa
distribuidora
(Nombre y Dirección)

(Cuando corresponda)

Para productos con categoría toxicológica
la y lb, de acuerdo a la Resolución 630

TÓXICO

Estos diez pictogramas deberán incluirse
siempre y corresponder al texto de
acuerdo a la Resolución 630.

Tomar en cuenta si es líquido o sólido

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: lb – ALTAMENTE PELIGROSO

PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO, SOLO PARA EL CONTROL DE (USO APROBADO) EN EL
CULTIVO DE (ESPECIFICAR CULTIVO Y SU RESPECTIVO NOMBRE CIENTÍFICO) "CUANDO
CORRESPONDA"



Este pictograma
de acuerdo al
informe
toxicológico

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP

Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga,
pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.

Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su
conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que se de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales HSM y a los parámetros analizados por el AINCA (MSF)

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos láveselos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa
adjunta cuando corresponda"

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.

Además del teléfono del titular del registro del producto.



El tamaño del
número telefónico
debe ser de 12
puntos tipográficos

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de
usar el contenido, enjuague tres veces este envase y ventila la solución en la mezcla de aplicación, inutilizándolo triturando o perforándolo y
devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa).

(Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido,
inutilícelo cortando la funda, colóquelo en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

Instrucciones de uso y manejo:

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Medio de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la AINCA)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA	DOSES	P.C. (Periodo de Cariencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo). Ej. Banano: 1 día

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Periodo de reingreso:

Fitoattractividad: El producto no es fitoattractivo si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase
corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las
condiciones e instrucciones dadas"

Información que va de
acuerdo al tipo de
producto y cultivo

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:
(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)
Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.
"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Frases aprobadas en línea técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induzca el vómito.
(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:
1800 VENENO (835356) Atención las 24 horas del día.
Además del teléfono del titular del registro del producto.

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilízelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para plaguicidas que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilízelo cortando la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO
(letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución E30

CASE DE USO DEL PLAGUICIDA

Tendrá como altura de letra, igual a los 1/8 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución E30.

TIPO DE FORMULACIÓN (TX)

Composición:

Nombre común I.a..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) c.s.p. {1 l ó 1 kg}

Registro Nacional:

De acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad y los parámetros del ARCSA, una vez analizados por el MSP

De acuerdo a la Resolución E30, Sección 2 Etiquetado, Numeral 4, 4.1.2 Bloque o Cuadro 2 (central): en el punto 4, 5, 6

CONTENIDO NETO: (Decimar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

Lote N°:

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

PVP:

El tamaño de los caracteres de los textos y legendados en la etiqueta no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos con interlíneas de 1.5 líneas.

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)



(Cuando corresponda)



Acuerde al dictamen del MACE

DAÑO



Tomar en cuenta si es líquido o sólido

Estos pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución E30.

ANEXO IV (a)

Instrucciones de uso y manejo

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANC)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Periodo de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, litro o kg/ha)	(información por cultivo) Ej. Banano: 1 día

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo).

Periodo de reintegro:

Fitotoxicidad: El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físicas químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: II – MODERADAMENTE PELIGROSO



Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución E30.

Estos pictogramas se relacionan con el mecanismo de acción

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
"MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:
 (Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)
Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Fruta aprobada en masa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación: conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.

En caso de contacto con la piel: retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos: lavarlos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión: no induzca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrela la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"



EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:
1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.
 Además del teléfono del titular del registro del producto.

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inmulticelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inmulticelo cortando la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.
Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

No menor a 1/10 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEPI)

CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

No menor al 1/3 del contenido del producto, de acuerdo a la Resolución 630

Tendrá una altura de letra igual a la 2/3 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

TIPO DE FORMULACIÓN (X)

Composición:

Nombre común I.a (g/l o g/Kg)

Aditivos de importancia toxicológica (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) c.s.p. (1 l o 1 Kg)

De acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad y los parámetros del AICSA, una vez actualizados por el MSP

Registro Nacional:

CONTENIDO NETO:

(Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

Lote N°:

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

PVP:

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos con interiores de 1,5 líneas.

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

(Cuando corresponda)



Acordar al dictamen del MAE

Tomar en cuenta si es líquido o sólido



Estos seis pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

CUIDADO



Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

ANEXO IV (b)

Instrucciones de uso y manejo

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANIC)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (periodo de curación)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, una o kg/ha)	(información por cultivo, por ejemplo: Ej. Banano: 1 día)

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Periodo de reintegro:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Fitotoxicidad: El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: III – LIGERAMENTE PELIGROSO

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Precauciones y advertencias de uso y aplicación:
(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)
Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Frases aprobadas en línea técnica con la industria el 27/02/2017 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciñese de que respira sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos lávalos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induzca el vómito.
(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"



EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:
1800 VENENO (836336) Atención las 24 horas del día.
Además del teléfono del titular del registro del producto.

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilizelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para plaguicidas que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilice cortando la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)



Tomar en cuenta si es líquido o sólido

Estas seis pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

No menor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO
(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

No menor al 1/8 del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución 630

Tendrá una altura de letra igual a la 1/4 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

TIPO DE FORMULACIÓN (xx)

Composición:

Nombre común I.a..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) c.s.p. (1 l o 1 kg)

De acuerdo a la Resolución 630, Sección 3 Etiquetado, Numeral 4, 4.1.2 Bloque o Cuadro 2 (continúa) en el punto 4, 5, 6

SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO"

De acuerdo a la información de la hoja de seguridad y los parámetros del AICSA, una vez analizados por el MSP

Para productos con categoría toxicológica Ia y Ib, de acuerdo a la Resolución 630

Registro Nacional:

CONTENIDO NETO: (Indicar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

Lote N°:

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos con interlineas de 1.5 líneas.

FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (dirección)



(Cuando corresponda)



ANEXO IV (c)

Instrucciones de uso y manejo

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANC)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (Periodo de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo, Ej. Banano: 1 día)

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Periodo de reintegro:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Fitotoxicidad: El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO. SOLO PARA EL CONTROL DE (USO APROBADO) EN EL CULTIVO DE (ESPECIFICAR CULTIVO Y SU RESPECTIVO NOMBRE CIENTÍFICO) "CUANDO CORRESPONDA"

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: Ib - ALTAMENTE PELIGROSO

Para productos con categoría toxicológica Ia y Ib, de acuerdo a la Resolución 630

Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.



PRECAUCIONES.

El producto es (por ejemplo) nocivo, venenoso: en caso de inhalación, ingestión, contacto con la piel, irritante para los ojos, piel, sistema respiratorio.

Durante la preparación y utilización del producto "NO COMER, BEBER o FUMAR".

EVITAR: La inhalación del polvo, humo, vapor, sustancia nebulizada, gas (cuando correspondan), ingestión y contacto del producto con la boca, la piel y los ojos.

USAR: Ropa protectora adecuada, guantes, delantal, overol, botas, gafas, casco o gorrin, mascarilla contra la neblina de aspersión, respirador, etc.

ANTES DE COMER, BEBER o FUMAR, sacarse la ropa contaminada, lavarse bien las partes expuestas de la piel con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

Frase aprobada en media técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

FRASES DE ADVERTENCIA

Relacionadas con el ambiente (por ejemplo) "Peligroso para animales domésticos la fauna y flora silvestre". "Mantener el ganado fuera de las zonas tratadas hasta que hayan muerto las malezas". "Peligroso/nocivo para los peces: no contaminar lagos, ríos, estanques o arroyos con productos químicos de desecho o envases vacíos".

Relacionadas con alimentos para las personas y los animales (por ejemplo) "No aplicar el producto en las superficies que puedan entrar en contacto con alimentos". "Conservar el producto lejos de las bebidas y los alimentos para las personas y los animales".

Precauciones; usos y eliminación de los envases y cubos venenosos: (por ejemplo) "Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado herméticamente". No emplear este envase para ningún otro fin. "No reenvasar o depositar el contenido en otros envases". "Conservar el envase en un lugar seguro, lejos de los alimentos, los niños y los animales".

"Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin (para formulaciones que se apliquen en difusión y líquidos de aplicación directa)".

Cuidados del equipo, zona a tratar y ocupaciones de las zonas tratadas: (por ejemplo) "Mantener limpio y en buenas condiciones el equipo utilizado para la aplicación; cuidando de que no se produzcan escapes ni contaminación externa". "No utilizar el producto donde exista el riesgo de contaminar alimentos para uso humano y animal".

INSTRUCCIONES PARA PRIMEROS AUXILIOS Y CONSEJOS PARA LOS MÉDICOS: (Incluir a detalle lo especificado en la Norma Técnica ECUATORIANA NTE INEN 1913-96: PLAGUICIDAS, ETIQUETADO, REQUISITOS, Numeral 4.3.3.4, literales a, b, c, d, e, f) y de acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente: Tenerá una altura de letra igual a la 1/8 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

CUIDADO

"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"
"CONSERVÉSE EN LUGAR CERRADO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Se deberá tener en cuenta lo siguiente: No menor a 1/18 del alto del envase, de acuerdo a la Resolución 630.

CLASE DE PLAGUICIDA

TIPO DE FORMULACIÓN (XX) (SEGÚN NTE INEN 1838)

"USO AGRÍCOLA"

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

Composición:

Nombre común i.a..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) c.s.p. (l o 1 kg)

De acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913-96, Plaguicidas. Etiquetado, Requisitos, Numerales 4.3.4.7 y 4.3.4.8

Una frase resumen del producto, por ejemplo "PARA LA ELIMINACIÓN EN POST - EMERGENCIA DE MALEZAS LATIFOLIADAS ANUALES EN LOS CEREALES"

Nº de Registro (4.3.4.10)

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

Lote N°:

CONTENIDO NETO:

(Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres no deberá ser nunca inferior a seis puntos tipográficos (1.5mm)

"ESTE PLAGUICIDA O PRODUCTO A FIN ESTA SUETO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY Nº 073, REGISTRO OFICIAL 442 DE 1990-05-22"

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

FORMULADO POR:

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa formuladora (dirección)

Logo de la empresa distribuidora (dirección)

PVP:

Para las etiquetas de los plaguicidas y productos afines se usarán los pictogramas de: atoxicidad, corrosión, irritación, toxicidad, explosión, inflamabilidad, oxidabilidad, reactividad, etc. de acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913-96, Plaguicidas, Etiquetado, Requisitos, Anexo B

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:
1800 VENENO (1836356) Atención las 24 horas del día.
Además del teléfono del titular del registro del producto.



Tomar en cuenta si es líquido o sólido

CUIDADO

ANEXO V

Indicaciones relativas al modo de empleo. (Como preparar la mezcla) y frases como por ejemplo:

"No usar en suelos arenosos". "Aplicarse sólo durante la fase comprendida entre el crecimiento de la segunda y quinta hoja". "No aplicar el producto cuando está por llover". y rotación de cultivos si fuere necesario.

INSTRUCCIONES DE USO:

CULTIVO	PLAGA	DOSES
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)

Frecuencia de aplicación: (información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Intervalo de la última aplicación: la cosecha en días, para los que el producto ha sido aprobado y registrado oficialmente, por ejemplo:

"No aplicar durante los/días... días/semanas que preceden a la cosecha"

"Peligroso/nocivo para el ganado. Mantener el ganado fuera de las zonas tratadas por al menos... días después de la última aplicación"

"Mantener a los niños o animales fuera de las zonas tratadas por ... días después de la última aplicación"

Compatibilidad:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Aviso al comprador: "El fabricante garantiza que la composición y calidad del producto. No se responsabiliza por el uso imprudente, excesivo o indebido por parte del aplicador."

CATEGORÍA: LIGERAMENTE PELIGROSO III



Cuando corresponda

CUIDADO

"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

"CONSERVESE EN LUGAR CERRADO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

CLASE DEL PLAGUICIDA

TIPO DE FORMULACIÓN (XX) (SEGÚN NTE INEN 1838)

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente: Tendrá una altura de letra igual a la 1/4 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

"USO AGRÍCOLA"

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630.

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

Composición:

Nombre común 1.3.....

Aditivos de importancia toxicológica.....

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos).....c.s.p. (1) o 1(kg)

Una frase resumen del producto, por ejemplo "PARA LA ELIMINACIÓN EN POST - EMERGENCIA DE MALEZAS LATIFOLIADAS ANUALES EN LOS CEREALES"

PRECAUCIONES:

El producto es (por ejemplo) nocivo, venenoso, en caso de inhalación, ingestión, contacto con la piel, irritante para los ojos, piel, sistema respiratorio.

Durante la preparación y utilización del producto "NO COMER, BEBER o FUMAR".

EVITAR: La inhalación del polvo, humo, vapor, sustancia nebulizada, gas (Cuando corresponda), ingestión y contacto del producto con la boca, la piel y los ojos.

USAR: Ropa protectora adecuada, guantes, delantal, overol, botas, gafas, casco o gorra, mascarilla contra la neblina de aspersión, respirador, etc.

ANTES DE COMER, BEBER o FUMAR, lavarse la ropa contaminada, lavarse bien las partes expuestas de la piel con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

FRASES DE ADVERTENCIA (Incluir a detalle lo especificado en la Norma Técnica ECUATORIANA NTE INEN 1913-96.

PLAGUICIDAS, ETIQUETADO REQUISITOS, Numeral 4.3.12, literales a, b, c, e)

INSTRUCCIONES PARA PRIMEROS AUXILIOS Y CONSEJOS PARA LOS MÉDICOS: (Incluir a detalle lo especificado en la Norma Técnica ECUATORIANA NTE INEN 1913-96, PLAGUICIDAS, ETIQUETADO REQUISITOS, Numeral 4.3.4, literales a, b, c, d, e, f)

y de acuerdo de la información de la Hoja de Seguridad.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (336366) Atención las 24 horas del día.

Además del teléfono del titular del registro del producto.

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 5 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

PVP

CUIDADO

ANEXO VI

Indicaciones relativas al modo de empleo: (Como preparar la mezcla) y frases como por ejemplo:

"No usar en suelos arenosos", "Aplicarse solo durante la fase comprendida entre el crecimiento de la segunda y quinta hoja".

"No aplicar el producto cuando está por llover", y rotación de cultivos si fuere necesario.

INSTRUCCIONES DE USO:

CULTIVO	PLAGA	DOSES
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)

Frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)
Intervalo de la última aplicación a la cosecha en días, para los que el producto ha sido aprobado y registrado oficialmente, por ejemplo:

"No aplicar durante los/las... días/semanas que preceden a la cosecha"

"Peligroso/nocivo para el ganado. Mantener el ganado fuera de las zonas tratadas por al menos... días después de la última aplicación"

"Mantener a los niños o animales fuera de las zonas tratadas por... días después de la última aplicación"

Nº de Registro (4.3.4.10)

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

Lote N°.

CONTENIDO NETO:

(Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

"ESTE PLAGUICIDA O PRODUCTO A FIN ESTA SUETO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY Nº 073, REGISTRO OFICIAL 442 DE 1990-05-22"

Compatibilidad:

Aviso al comprador: "El fabricante garantiza que la composición y calidad del producto. No se responsabiliza por el uso imprudente, excesivo o indebido por parte del aplicador."

CATEGORÍA: LIGERAMENTE PELIGROSO III

El tamaño de los caracteres no deberá ser menor inferior a seis puntos tipográficos (1.5mm)

Cuando correspondiente

Para las etiquetas de los plaguicidas y productos afines se usarán los pictogramas de: almacenamiento, manejo, recomendaciones y advertencias y símbolos de seguridad y corresponden al listado de Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913-96, Plaguicidas. Etiquetado, Requisitos, Anexo B

